UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Proyecto de Innovación
Convocatoria 2018/2019
Nº de Proyecto: 221

Título del proyecto

El aprendizaje del Derecho penal a través de la participación en juicios simulados

Nombre del responsable del proyecto

Prf. Dr. Alfredo Liñán Lafuente

Centro

Facultad de Derecho

Departamento

Derecho Procesal y Derecho Penal

1. Objetivos propuestos en la presentación del proyecto

El objetivo principal propuesto en la presentación del proyecto era dotar a los alumnos de su primera experiencia "real" de cómo afrontar un procedimiento penal, asumiendo la defensa de los intereses de una de las partes para comprobar cómo la teoría se aplica en la práctica.

Conocer el texto de la ley no es suficiente para poder resolver un caso, pues para ello se necesita dominar distintas categorías de conocimiento jurídico que permitan tomar decisiones sobre la aplicación adecuada de aspectos concretos de la ley. Desde este convencimiento, lo que se pretendía con este proyecto era, en un primer momento, aumentar el interés que los alumnos pudieran tener por el Derecho penal, acercando los conocimientos teóricos al campo práctico, donde tuvieran que resolver supuestos reales asumiendo distintos papeles que representen las partes en el proceso. Todo ello orientado a intentar resolver la falta de motivación por el Derecho que se deja notar en las aulas, al transmitir al estudiante la importancia práctica de los conocimientos teóricos.

Otro de los objetivos propuestos se fijó en conseguir que los alumnos adquirieran conocimientos avanzados en la práctica penal, que les sirvieran, tanto para aumentar su cultura jurídica, como para comprender el fundamento de los procedimientos penales. Junto a ello, deberían adquirir competencias en argumentación, oratoria, síntesis jurídica que resultan esenciales para poder superar un juicio oral respetando las normas que disciplinan los usos forenses - ¿cómo dirigirse a un tribunal o a la otra parte? ¿cómo y cuándo preguntar?, ¿cuándo y cómo protestar?, etc.-. De este modo, se perseguía dotar al estudiante de un conocimiento integral de la ejecución práctica del Derecho, y cumplir con el objetivo de la memoria del Grado de Derecho que consiste en aportar a los alumnos unos conocimientos que les permitan identificar, analizar y dar soluciones a las situaciones y problemas jurídicos.

El tercer objetivo se concretó en ofrecer al alumnado interesado en el Derecho penal la oportunidad de participar en un proceso penal simulado que le transmitiera conocimientos y competencias que le fuesen de utilidad para continuar sus estudios y para determinar su carrera profesional. Con ello, también se daría cumplimiento a las competencias genéricas y transversales del Grado, tales como capacitar a los titulados en asesoramiento, representación y defensa legal de los ciudadanos, así como facilitar la comprensión del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la interdisciplinariedad de las situaciones.

2. Objetivos alcanzados

Los objetivos alcanzados se constatan con la experiencia que los 37 alumnos que formaron parte el Proyecto transmitieron durante su desarrollo y tras la celebración del juicio.

Desde el punto de vista común, se han obtenido los siguientes objetivos:

- Conseguir que alumnos de distintos grupos se organizaran en equipos que asumieron los roles de acusación y defensa, y trabajasen juntos durante un cuatrimestre.

- Estructurar tres casos distintos, que dieron lugar a tres procedimientos penales, respecto de los que los alumnos se vieron identificados a la hora de ejercer la defensa forense ante el tribunal.

- Motivar a los alumnos, a través de los seminarios específicos realizados, para preparar su actuación en juicio, y transmitirles la importancia, no sólo del fondo, sino de la forma, de la actuación ante un tribunal.

- Acercar a los alumnos a la realidad del procedimiento penal, utilizando casos reales (anonimizando los datos y cambiando los nombres) respecto de los cuales puedan ver reflejada una conducta no muy lejana a su cotidianeidad, ya que se centraron en delitos de lesiones, contra la seguridad del tráfico y robo.

- Conseguir que el alumno empatice con la realidad sufrida por el perjudicado, y comprenda la realidad de la persona que puede llegar a cometer un delito.

- Evidenciar y tratar de acreditar en un juicio simulado los elementos objetivos y subjetivos de los correspondientes tipos penales, la autoría y participación, las circunstancias modificativas de responsabilidad criminal y la pena.

- Trabajar la importancia de la oratoria, la claridad expositiva, la concreción de los argumentos, la corrección de la formulación de

las preguntas en el juicio oral. En definitiva, trabajar la técnica forense que se aprende, por medio de la práctica, en los juzgados.

- Profundizar en el estudio de determinados delitos de la parte especial del Derecho penal, al ser necesario conocer la doctrina y la jurisprudencia aplicables a cada caso para ejercer correctamente las posturas de defensa y acusación.

- Comprobar si este tipo de actividad resulta apta para ser utilizada como una forma de evaluar los Trabajos de Fin de Grado a los alumnos de que elijan esta especialidad en el 4º curso. Una vez realizado, se ha constado su adecuación a estos fines por lo que servirá como transferencia docente al desarrollo de los trabajos de fin de grado. A estos efectos, los documentos elaborados podrán ser transferidos al Departamento para que sea utilizado por los demás docentes que se incorporen a esta forma de evaluación.

Los objetivos específicos que se han logrado, en relación con las competencias y objetivos de la guía docente de la asignatura de Derecho Penal, parte especial, son los siguiente:

- Elaborar calificaciones jurídico penales y determinar las responsabilidades derivadas.
- Dominar el lenguaje técnico jurídico-penal para argumentar verbalmente en situaciones de contradicción (juicio oral) y por escrito en los escritos penales.
- Percibir la trascendencia social de la justicia penal.
- Adquirir la capacidad de análisis de la jurisprudencia penal.
- Adquirir la capacidad para aplicar todos los conocimientos y habilidades adquiridas a la práctica, mediante la exposición oral de argumentos tendentes a defender posiciones alternativas y resolver supuestos concretos.

3. Metodología empleada en el proyecto

El proyecto se concibió como un trabajo dinámico, donde los docentes del área de Derecho penal prepararon a los alumnos participantes para actuar en un juicio oral simulado con las normas, técnicas y pautas que rigen en el proceso penal, con la finalidad de que pudieran aplicar – como se haría en la realidad – sus conocimientos penales para defender la postura asumida en función de los intereses defendidos.

Para ello se utilizó el método del caso, adaptado a su defensa oral en un medio desconocido para el alumno, y que culminó con la celebración de tres juicios orales en la Sala de Juicios Simulados de la Facultad de Derecho.

Antes de que los alumnos iniciaran el trabajo, los docentes implicados seleccionaron tres casos reales y adaptaron los documentos procesales para que pudieran ser utilizados por los alumnos. Se construyeron tres sumarios en donde constaban los atestados, las declaraciones de los investigados y de los testigos que se había producido en instrucción, así como parte de la prueba documental aportada y, en algunos casos, los informes médicos. Los sumarios fueron preparados por el equipo docente antes de que comenzara la asignatura de Derecho Penal II en el segundo cuatrimestre.

Tras el inicio de la docencia de Derecho Penal II, se procedió a presentar el proyecto a los alumnos de los distintos cursos en los que impartían docencia los profesores participantes. Una vez apuntados los alumnos interesados, se habilitó una plataforma en el Campus Virtual desde donde se fue gestionando todo el proyecto.

Dado el desconocimiento que algunos alumnos tenían del proceso penal, y de las reglas que disciplinan el juicio oral, la primera fase del proyecto se concentró en transmitir a los estudiantes seleccionados los conocimientos teóricos y prácticos para actuar en sala. Para la transmisión de los conocimientos teóricos se organizaron cuatro seminarios específicos, los viernes por la mañana, dedicados de manera monográfica a la explicación de la fase intermedia, el escrito de acusación, el escrito de defensa, y la actuación en juicio oral a través del visionado de juicios reales.

De manera paralela, y en función de los alumnos apuntados, se organizaron los grupos asignando a cada uno un caso real, concretando el rol de cada participante – acusación, fiscal, defensa, acusado, testigo, perito, etc. – . Una vez organizados los grupos, se pusieron a disposición de los alumnos, los sumarios.

El proceso simulado comenzó con el dictado del auto de transformación, otorgándose a la acusación (alumnos) un plazo de 10 días para presentar escrito de calificación provisional. Una vez formalizado, se dio traslado a la defensa (alumnos) para que presentasen su escrito en el mismo plazo. Una vez presentados los escritos de calificación, los docentes redactaron el auto de admisión de prueba y señalamiento. El día señalado (el día 10 de mayo, a las 10 de la mañana), se celebraron los juicios en la Sala de Juicios Simulados de la Facultad de Derecho, actuando como Juez, un magistrado profesional invitado al efecto. Tras la celebración del juicio oral, se dictó sentencia *in voce,* enviando con posterioridad la sentencia real a los alumnos para que pudieran comparar interpretaciones.

Las Fases del proyecto, pues, fueron las siguientes:

- ✓ **Primera fase:** Selección de los casos, por parte de los docentes, y redacción de los sumarios completos.
- ✓ **Segunda fase:** Exposición del proyecto a los alumnos, selección de los participantes, entrega de los casos y asignación de papel procesal a cada uno.
- ✓ **Tercera fase:** Impartición de cuatro seminarios específicos para explicar las reglas del proceso y las normas forenses de actuación en sala.
- ✓ **Cuarta fase:** Redacción de escritos de acusación y defensa. Admisión de prueba y señalamiento.
- ✓ **Quinta fase:** Celebración de los juicios orales.

4. Recursos humanos

El proyecto ha sido preparado, desarrollado y ejecutado por profesores y por doctorandos del Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. En concreto por:

- Prf. Dr. Alfredo Liñán Lafuente.
- Prf. Dra. Carmen Ocaña Díaz Ropero.
- Prf. Dr. Don Manuel Ollé
- Pfr. Dra. Ascensión García Ruiz[1].
- Doña Eva Gimbernat Díaz. Doctoranda y abogada.

5. Desarrollo de las actividades

Las actividades se han desarrollado siguiendo las cinco fases marcadas en el cronograma, donde la primera parte del proyecto se ha centrado en preparar a los alumnos para que actuasen en un juicio oral simulado, en defensa de los intereses que se les había encomendado.

La formación específica se inició una vez que a los alumnos se les había entregado los sumarios y asignado sus roles, de tal forma que su preparación y estudio se focalizó para ser aplicada sobre una situación concreta. Se ha conseguido que los alumnos vean reflejados los conocimientos adquiridos al caso concreto que tenían que defender en la vista oral.

Se llevaron a cabo cuatro seminarios, uno que versó sobre la explicación de la fase intermedia y se asignó un tutor a cada grupo, con el que preparar el juicio; el segundo sobre el escrito de acusación, donde se explicó a los acusadores cómo enfocar el escrito en relación al caso concreto; un tercero centrado en el escrito de defensa, donde los tutores trabajaron con los alumnos decidiendo las estrategias de defensa; y un cuarto, donde se visionaron varios juicios orales y se explicó el modo y la forma de la actuación procesal en sala.

[1] La Pfra. Dra. García Ruiz, durante el desarrollo del proceso obtuvo una plaza de Profesora en la Facultad de Derecho de la UNED, pero siguió implicada en el proyecto y trabajó para que éste pudiera salir adelante.

El día señalado, se celebraron tres juicios orales, actuando como juez un magistrado titular y realizando el acto en la sala de juicios simulados de la Facultad de Derecho. Tras cada juicio, el Magistrado comentó el acto de la vista, dio consejos jurídico-procesales a los alumnos y expuso el sentido del fallo que dictaría. Tras cada juicio oral, quedó el procedimiento visto para sentencia. Con posterioridad, se enviaron a los alumnos las sentencias reales de los casos en los que habían actuado, para que pudieran comprobar el desenlace real de su actuación procesal.

Tras la realización del proyecto, los alumnos que formaron parte del mismo manifestaron su satisfacción por el desarrollo del mismo, pues por primera vez en su vida académica había aplicado de un modo intenso, y muy cercano a la realidad, sus conocimientos teóricos con la práctica forense, solicitando a los miembros del equipo que se repitiera este tipo de actuaciones en ediciones futuras.